ADENDA N° 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No IPMC-036-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS A LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, DIRIGIDAS A ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE, Y A MASCOTAS DE PROPIEDAD DE POBLADORES DE ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN EL PLAN DE DESARROLLO CÓMBITA RENACE 2024 – 2027, CON LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA II, RENACE LO ECONÓMICO Y LO COMPETITIVO

De conformidad con lo preceptuado dentro del decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.1. se establece***: Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.***

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que se presentaron observaciones a la presente convocatoria, las cuales fueron acogidas parcialmente por la Entidad, por lo que se hace necesaria la expedición de la adenda para realizar algunas modificaciones como se relaciona adelante.

Que en atención a lo anterior, y en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes, el municipio de Cómbita procede a expedir la presente **ADENDA N°. 1** para modificar algunos apartes de la experiencia requerida, quedando de la siguiente manera:

24. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERA APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL O MAYOR	Para la verificación de la experiencia se tendrá en cuenta que en el Certificado de Matricula Mercantil, y/o en el Registro Único Tributario a (RUT), esté (n) inscrita (s) la (s) actividad (es) correspondiente (s) al (los) CÓDIGO (S) 7500, cuya descripción corresponde a: Actividades Veterinarias.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Presentar tres (03) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, suscritos con entidad pública y/o privada, cuyo objeto se relacione con el suministro de bienes y servicios para la realización de procedimientos de esterilización en caninos y felinos.

25. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA)

De acuerdo con la naturaleza de las actividades a realizar en ejecución del contrato, EL PROPONENTE debe realizar el ofrecimiento del personal que a continuación se enuncia como un OFRECIMIENTO "OBLIGATORIO CON EL QUE DEBE CONTARSE PARA SU DESARROLLO".

El oferente que resulte adjudicatario como requisito para la suscripción del acta de inicio deberá allegar al supervisor hojas de vida de todo el personal ofertado, debe aportarse soporte de la experiencia solicitada, los diplomas, certificaciones y documentos que acrediten los requisitos aquí exigidos y de acuerdo a lo requerido para cada perfil del personal; con el fin de garantizar la prioridad y celeridad en la ejecución del contrato.

El oferente debe presentar certificación de capacitación de su personal en manejo de residuos especiales, expedida por empresa idónea en el respectivo tema.

El equipo mínimo requerido debe estar conformado de la siguiente manera:

ESTERILIZACIÓN PERROS Y GATOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS

- ✓ Un (1) director del proyecto, médico veterinario o médico veterinario zootecnista con cuatro (4) o más años de experiencia en campañas masivas de esterilización de perros y gatos.
- ✓ Dos (2) médicos veterinarios, con especialización en medicina interna de pequeños animales, con una experiencia mínima de 5.000 cirugías.
- ✓ Un (1) médico veterinario, con experiencia en Anestesiología- con experiencia en Anestesia en más de 5.000 animales. (caninos y felinos).
- ✓ Un (1) médico veterinario con experiencia en evaluación e historias clínicas de los pacientes, diligenciamiento de documentos, en más de 5.000 animales.
- ✓ Un (1) médico veterinario, con experiencia en monitoreo pre y pos operatorio de animales, con experiencia en campañas masivas de esterilización de caninos y felinos.
- ✓ Dos (2) auxiliares con título como auxiliar en veterinaria, con experiencia en jornadas masivas de esterilizaciones para preparación de animales, entrega de animales y desempeño como volantes dentro del equipo.

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS
ESTERILIZACION A PERROS Y GATOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	
Director de Proyecto **Cantidad: Uno (1)**	PERFIL: Médico Veterinario o médico veterinario y zootecnista, con experiencia mínima de cuatro (4) años en campañas masivas de esterilización **Debe presentar hoja de vida con soportes**
	DEDICACIÓN: mujer/hombre/mes (h/m) = 100%
Médico veterinario **Cantidad dos (2)**	PERFIL: Médico veterinario, o médico veterinario zootecnista con especialización en medicina interna de pequeños animales - con una experiencia mínima de 5.000 cirugías y mínimo 10 años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional Debe presentar hoja de vida con soportes.
	DEDICACIÓN: mujer/ hombre/mes (h/m) = 100%
Médico veterinario **Cantidad uno (1)**	PERFIL: médico veterinario o médico veterinario zootecnista con experiencia en Anestesiología en más de 5.000 animales de especies menores (perros y gatos) y mínimo 10 años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional Debe presentar hoja de vida con soportes
	DEDICACIÓN: mujer/ hombre/mes (h/m) = 100%
Médico veterinario **Cantidad uno (1)**	PERFIL: Médico veterinario o médico veterinario zootecnista con experiencia en monitoreo pre y pos operatorio de animales, con experiencia mínima de 5 años en campañas masivas de esterilización de caninos y felinos. Debe presentar hoja de vida con soportes.
	DEDICACIÓN: mujer/ hombre/mes (h/m) = 100%
Médico veterinario **Cantidad uno (1)**	PERFIL: médico veterinario o médico veterinario zootecnista con experiencia en evaluación de los pacientes y diligenciamiento de historias clínicas y documentos. mínimo 5 años de experiencia a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional Debe presentar hoja de vida con soportes
	DEDICACIÓN: mujer/ hombre/mes (h/m) = 100%
Auxiliar de veterinario **Cantidad dos (2)**	PERFIL: técnico o tecnólogo veterinario o afín, con experiencia en preparación y monitoreo de pacientes. Con mínimo 2 años de experiencia a partir de la fecha de grado Debe presentar hoja de vida con soportes
	DEDICACIÓN: mujer/ hombre/mes (h/m) = 100%

CONOCIMIENTOS EN:

- Medicina veterinaria.
- Medicina interna de pequeños animales
- Producción animal.
- En anestesiología
- En cirugías
- En manejo de campañas masivas

EL CONTRATISTA persona natural o el representante legal de la persona jurídica podrá desempeñarse en el cargo de Director del Proyecto del contrato en general, deberá contar con experiencia en contratación estatal y acreditarlo mediante RUP y los contratos adjuntos donde figure su nombre.
Para autorizar el remplazo, se deberá presentar al Municipio una persona que cumpla con los requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones, y que acredite experiencia específica igual o superior a la de la persona a sustituir.
En caso de requerirse remplazo del recurso humano, se deberá contar con la aprobación del supervisor del contrato asignado por parte del Municipio.
El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con el Municipio. No obstante, este se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo al Municipio
Cuando se presenten experiencias simultaneas, (Tiempos traslapados) no se realizará doble contabilización. Se tomará la primera fecha de inicio y la última fecha de terminación en dicha experiencia.
En caso de incumplimiento por parte del proponente en la presentación del personal mínimo requerido, el diligenciamiento del formato y los soportes de formación y experiencia del personal antes indicado, se procederá a declarar la propuesta como NO HÁBIL en el correspondiente informe de evaluación.
La experiencia específica se acreditará mediante certificaciones emitida por el contratante, en el que conste la ejecución del contrato y que contenga como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre del contratante
2. Nombre del contratista
3. Objeto del contrato
4. Cargo desempeñado

5 Fechas de inicio y fecha de terminación del contrato
6 Cumplimiento

El proponente seleccionado deberá tener en cuenta que, además del equipo profesional que se solicita en este numeral deberá disponer de todo el personal adicional que requiera para cumplir con las obligaciones del contrato en los plazos, términos y condiciones establecidas

Los demás requisitos y reglas establecidos en los documentos del presente proceso, no modificados con la presente adenda, continúan vigentes y su exigibilidad igualmente.

Dado en Cómbita a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

Firmado el original

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
Alcalde Municipal